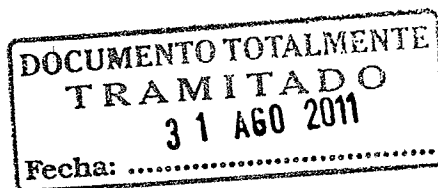




AUTORIZA PAGOS DEL MES DE AGOSTO DE 2011.



MFPG/EVU/MS

RESOLUCIÓN EXENTA N° 00 0025 8

Rancagua, 31 AGO 2011

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; Ley N° 19.880; Ley de Presupuesto para el año 2011, N° 20.481; Ley N° 19.886; Ley N° 18.803; Decretos Supremos del Ministerio de Hacienda N° 21 de 1990 y N° 250 de 2004; Resolución N° 0161, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de República.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país, y para concretar dichos objetivos requiere de la adquisición de determinados bienes y servicios;

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se desconcentra territorialmente a través de los Consejos Regionales de la Cultura y las Artes.

Que, para el cumplimiento de lo señalado en el primer párrafo, se realizaron las compras que se señalan mas adelante, y habiendo los proveedores cumplido sus obligaciones, corresponde que esta entidad pública pague el valor de las compras requeridas.

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO UNICO:** AUTORIZANCE los siguientes pagos e IMPÚTESE el gasto que demandan de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR	RUT	BOLETA, FACTURA	MONTO \$	IMPUTACION
Dimacofi Servicios S.A.	96.808.370-8	509912	46.648	5410306 Plan de Desarrollo Cultural en el Barrio - Itinerancia
Dimacofi Servicios S.A.	96.808.370-8	509913	41.007	5410306 Plan de Desarrollo Cultural en el Barrio - Itinerancia
Humberto Becerra Ponce	6.213.772-K	765	95.200	5321202 Gastos Menores
Sociedad Grabados Graboline Limitada	76.637.730-0	2305	86.275	5321202 Gastos Menores
Essbío S.A.	96.579.330-5	273133	11.120	5320502 Agua
CGE Distribución S.A.	99.513.400-4	66480966	110.200	5320501 Electricidad
Telefónica Chile S.A.	90.635.000-9	25700265-25775566/567	103.410	5320505 Telefonía Fija
Juan Díaz Corvalán	12.689.037-0	269-271	75.600	5410301 Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural-Día Fotografía
Rodolfo Witker Velásquez	3.479.676-9	97	100.000	5410302 Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura
Patricio Orellana Reinoso	8.850.259-0	3258	83.776	5410301 Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural-Día Fotografía

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



MARIA FRANCISCA PIZARRO GRANIFFO